En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

00275

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 18 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1104/2024 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/0349/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1604/005/2024 del Departamento de Derechos de Aseo; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan a continuación:

Convenio N°	Dirección	Rol Avalúo	Deuda Total	Pago Inicial	Valor Cuotas	Fecha Vencimiento 1°cuota
489	[redacted]	922-23	$191.054	$100.000	$45.527	22-11-2024
503		524-31	$246.013	$22.141	$9.328	04-12-2024
504		311-17	$147.237	$30.000	$7.816	05-12-2024
505		70-9	$330.294	$70.000	$32.537	05-12-2024
506		146-7	$632.995	$127.000	$21.083	05-12-2024
508		305-72	$78.716	$16.000	$5.226	06-12-2024
509		543-31	$360.444	$73.000	$11.977	09-12-2024
510		77-29	$147.237	$30.000	$9.770	09-12-2024
514		79-8	$246.013	$50.000	$16.334	13-12-2024
516		68-8	$100.668	$20.000	$13.445	13-12-2024
517		48-15	$147.237	$30.000	$19.540	13-12-2024
518		117-4	$490.070	$44.000	$18.586	13-12-2024
519		1-51	$147.237	$14.000	$22.206	13-12-2024
520		238-4	$147.237	$13.000	$13.424	13-12-2024
522		131-148	$147.237	$30.000	$39.079	18-12-2024
523		122-2	$490.070	$44.106	$18.582	23-12-2024
525		100025	$246.013	$24.000	$9.251	25-12-2024
527		131-218	$147.237	$30.000	$19.540	26-12-2024
528		205-1	$632.995	$127.000	$42.166	26-12-2024
529		113-4	$147.237	$100.000	$47.237	27-12-2024
530		3600278	$632.995	$127.000	$29.764	27-12-2024
531		162-9	$147.237	$30.000	$9.770	30-12-2024
532		483-39	$632.995	$57.000	$24.000	30-12-2024
533		524-16	$632.995	$127.000	$21.083	30-12-2024
535		175-154	$564.859	$53.000	$21.327	30-12-2024
536		312-021	$147.2367	$14.000	$22.206	30-12-2024
537		467-10	$632.995	$127.000	$21.083	30-12-2024

2. El incumplimiento por parte del deudor de

En Terreno Cerrillos Municipalidad

DECRETO EXENTO N°202/ 00273 /2024

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcalde"

CQO/CHUCH/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados
Página Web.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°489

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VALENZUELA CACERES MONICA DEL
Rut: 006860434-6
Dirección: AVDA. AEROPUERTO 7449
Rol: 922-23
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **191,054**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	191,054
MENOS CUOTA AL CONTADO 52 % DE PIE	$	100,000
SALDO NETO A PAGAR 2 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3474	$	91,054

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**23/10/2024**	**3,474**	**100,000**
1	**22/11/2024**	**3,475**	**45,527**
2	**23/12/2024**	**3,476**	**45,527**

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO DERECHOS DE ASEO

NOMBRE COMPLETO : MONICA DEL CARMEN VALENZUELA CACERES

RUT : 6.860.434-6

TELEFONOS : 9-93331620 / MONIVALCA@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 4 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°503

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre. PATINO GEMEZ CECILIA DE JESUS
Rut: 014719469-2
Dirección: LAS HORTENSIAS 967
Rol: 0052400031
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **246,013.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	246,013
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	22,141
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3602	$	223,872

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	04/11/2024	3,602	22,141
1	04/12/2024	3,603	9,328
2	03/01/2025	3,604	9,328
3	03/02/2025	3,605	9,328
4	04/03/2025	3,606	9,328
5	03/04/2025	3,607	9,328
6	05/05/2025	3,608	9,328
7	02/06/2025	3,609	9,328
8	02/07/2025	3,610	9,328
9	01/08/2025	3,611	9,328
10	01/09/2025	3,612	9,328
11	30/09/2025	3,613	9,328
12	30/10/2025	3,614	9,328
13	01/12/2025	3,615	9,328
14	29/12/2025	3,616	9,328
15	28/01/2026	3,617	9,328
16	27/02/2026	3,618	9,328
17	30/03/2026	3,619	9,328
18	28/04/2026	3,620	9,328
19	28/05/2026	3,621	9,328
20	29/06/2026	3,622	9,328
21	27/07/2026	3,623	9,328
22	26/08/2026	3,624	9,328
23	25/09/2026	3,625	9,328
24	26/10/2026	3,626	9,328

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : CECILIA DE JESUS PATIÑO GOMEZ

RUT : 14.719.469-2

TELEFONOS : 9/83002471

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°504

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MACHUCA VASQUEZ LUIS
Rut: 005858463-0
Dirección: PJ VISTA LINDA 1217
Rol: 311-17
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **147,237**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	147,237
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 15 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3627	$	117,237

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	05/11/2024	3,627	30,000
1	05/12/2024	3,628	7,816
2	06/01/2025	3,629	7,816
3	03/02/2025	3,630	7,816
4	05/03/2025	3,631	7,816
5	04/04/2025	3,632	7,816
6	05/05/2025	3,633	7,816
7	03/06/2025	3,634	7,816
8	03/07/2025	3,635	7,816
9	04/08/2025	3,636	7,816
10	01/09/2025	3,637	7,816
11	01/10/2025	3,638	7,816
12	31/10/2025	3,639	7,816
13	01/12/2025	3,640	7,816
14	30/12/2025	3,641	7,816
15	29/01/2026	3,642	7,813

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MYRIAM GEORGINA VERA BRAVO

RUT : 6.877.213-3

TELEFONOS : 9-96177379

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°505

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SANCHEZ CARRASCO FRANCIA KARIN
Rut: 015482324-7
Dirección: MONTERREY 1063
Rol: 0007000009
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 330,294.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	330,294
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	70,000
SALDO NETO A PAGAR 8 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	260,294
BOLETIN 3643		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	05/11/2024	3,643	70,000
1	05/12/2024	3,644	32,537
2	06/01/2025	3,645	32,537
3	03/02/2025	3,646	32,537
4	05/03/2025	3,647	32,537
5	04/04/2025	3,648	32,537
6	05/05/2025	3,649	32,537
7	03/06/2025	3,650	32,537
8	03/07/2025	3,651	32,535

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARGARITA DEL CARMEN CARRASCO SALGADO

RUT : 6.869.649-6

TELEFONOS : 9/920447386

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 5 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°506

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: COOP LOS 3 MIRADORES
Rut: 000000000-
Dirección: CASABLANCA 7631
Rol: 146-7
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ 632,995.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	632,995
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	127,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3652	$	505,995

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	05/11/2024	3,652	127,000
1	05/12/2024	3,653	21,083
2	06/01/2025	3,654	21,083
3	03/02/2025	3,655	21,083
4	05/03/2025	3,656	21,083
5	04/04/2025	3,657	21,083
6	05/05/2025	3,658	21,083
7	03/06/2025	3,659	21,083
8	03/07/2025	3,660	21,083
9	04/08/2025	3,661	21,083
10	01/09/2025	3,662	21,083
11	01/10/2025	3,663	21,083
12	31/10/2025	3,664	21,083
13	01/12/2025	3,665	21,083
14	30/12/2025	3,666	21,083
15	29/01/2026	3,667	21,083
16	02/03/2026	3,668	21,083
17	30/03/2026	3,669	21,083
18	29/04/2026	3,670	21,083
19	29/05/2026	3,671	21,083
20	29/06/2026	3,672	21,083
21	28/07/2026	3,673	21,083
22	27/08/2026	3,674	21,083
23	28/09/2026	3,675	21,083
24	26/10/2026	3,676	21,086

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Edith Miranda

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : EDITH DEL CARMEN MIRANDA ARRIOLA

RUT : 12.250.179-5

TELEFONOS : 9-66193305 / EMIRANDAARRIOLA@HOTMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°508

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: RIQUELME GONZALEZ ROSA IRENE
Rut: 015608535-9
Dirección: COLO COLO 921 DP 24
Rol: C030500072
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **78,716.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	78,716
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	16,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3677	$	62,716

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4 La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	06/11/2024	3,677	16,000
1	06/12/2024	3,678	5,226
2	06/01/2025	3,679	5,226
3	04/02/2025	3,680	5,226
4	06/03/2025	3,681	5,226
5	07/04/2025	3,682	5,226
6	05/05/2025	3,683	5,226
7	04/06/2025	3,684	5,226
8	04/07/2025	3,685	5,226
9	04/08/2025	3,686	5,226
10	02/09/2025	3,687	5,226
11	02/10/2025	3,688	5,226
12	03/11/2025	3,689	5,230

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ROSA IRENE RIQUELME GONZALEZ

RUT : 15.608.535-9

TELEFONOS : 9/57389434 ROSA.RIQUELME.GONZLEZ @GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°509

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: OBREQUIZ MALUENDA HECTOR EDUAR

Rut: 004621049-2
Dirección: BASILEA SUR 354
Rol:0654300031
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 360,444**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	360,444
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	73,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3690	$	287,444

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	08/11/2024	3,690	73,000
1	09/12/2024	3,691	11,977
2	07/01/2025	3,692	11,977
3	06/02/2025	3,693	11,977
4	10/03/2025	3,694	11,977
5	07/04/2025	3,695	11,977
6	07/05/2025	3,696	11,977
7	06/06/2025	3,697	11,977
8	07/07/2025	3,698	11,977
9	05/08/2025	3,699	11,977
10	04/09/2025	3,700	11,977
11	06/10/2025	3,701	11,977
12	03/11/2025	3,702	11,977
13	03/12/2025	3,703	11,977
14	02/01/2026	3,704	11,977
15	02/02/2026	3,705	11,977
16	03/03/2026	3,706	11,977
17	02/04/2026	3,707	11,977
18	04/05/2026	3,708	11,977
19	01/06/2026	3,709	11,977
20	01/07/2026	3,710	11,977
21	31/07/2026	3,711	11,977
22	31/08/2026	3,712	11,977
23	29/09/2026	3,713	11,977
24	29/10/2026	3,714	11,973

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : CLAUDIO ANTONIO OBREQUIZ INOSTROZA

RUT : 12.461.788-K

TELEFONOS : 9/78568465

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°510

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 - 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: HENRIQUEZ ESPINOZA PABLO
Rut: 003986857-1
Dirección: LOS TILOS 455
Rol: 0007700029
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **147,237**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	147,237
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	117,237
BOLETIN 3715		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	08/11/2024	3,715	30,000
1	09/12/2024	3,716	9,770
2	07/01/2025	3,717	9,770
3	06/02/2025	3,718	9,770
4	10/03/2025	3,719	9,770
5	07/04/2025	3,720	9,770
6	07/05/2025	3,721	9,770
7	06/06/2025	3,722	9,770
8	07/07/2025	3,723	9,770
9	05/08/2025	3,724	9,770
10	04/09/2025	3,725	9,770
11	06/10/2025	3,726	9,770
12	03/11/2025	3,727	9,767

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : PABLO DE LA CRUZ HENRIQUEZ ESPINOZA

RUT : 3.986.857-1

TELEFONOS : 9/75456463

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°514

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: TAPIA CARRILLO PATRICIA IRENE
Rut: 007041938-6
Dirección: LOS CLAVELES 466
Rol: 0007900008
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **246,013**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	246,013
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	50,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	196,013
BOLETIN 3728		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	13/11/2024	3,728	50,000
1	13/12/2024	3,729	16,334
2	13/01/2025	3,730	16,334
3	11/02/2025	3,731	16,334
4	13/03/2025	3,732	16,334
5	14/04/2025	3,733	16,334
6	12/05/2025	3,734	16,334
7	11/06/2025	3,735	16,334
8	11/07/2025	3,736	16,334
9	11/08/2025	3,737	16,334
10	09/09/2025	3,738	16,334
11	09/10/2025	3,739	16,334
12	10/11/2025	3,740	16,339

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

X

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : JORGE ABELARDO TAPIA BARRIENTOS

RUT : 6.526.871-K

TELEFONOS : 9/58212538 BARRIENTOS.JTAPIA@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°516

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: TORRES NAVARRO ALEJANDRO N
Rut: 003468824-9
Dirección: MONTERREY 1001
Rol: 0006800008
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **100,668**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	100,668
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	20,000
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3741	$	80,668

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	13/11/2024	3,741	20,000
1	13/12/2024	3,742	13,445
2	13/01/2025	3,743	13,445
3	11/02/2025	3,744	13,445
4	13/03/2025	3,745	13,445
5	14/04/2025	3,746	13,445
6	12/05/2025	3,747	13,443

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPTO DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : PAMELA SANDRA TORRES OSORIO

RUT : 12.021.349-0

TELEFONOS : 9/59052889 PAME.TORRESOSORIO67@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°517

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: AMELIA TORRES OSORIO Y OTRO
Rut: 007575215-6
Dirección: TIJUANA 368
Rol: 0004800015
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ 147,237.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	147,237
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3748	$	117,237

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**13/11/2024**	**3,748**	**30,000**
1	**13/12/2024**	**3,749**	**19,540**
2	**13/01/2025**	**3,750**	**19,540**
3	**11/02/2025**	**3,751**	**19,540**
4	**13/03/2025**	**3,752**	**19,540**
5	**14/04/2025**	**3,753**	**19,540**
6	**12/05/2025**	**3,754**	**19,537**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : AMELIA ELIZABETH TORRES OSORIO

RUT : 7.575.215-6

TELEFONOS : 9/44225114 AMELIA.TORRES.OSORIO@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°518

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: REYES SONIA DEL CARMEN
Rut: 003424049-3
Dirección: GAGARIN 7884 ST 20
Rol: 117-4
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 490,070**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024		$ 490,070
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 44,000	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3755		$ 446,070

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	13/11/2024	3,755	44,000
1	13/12/2024	3,756	18,586
2	13/01/2025	3,757	18,586
3	11/02/2025	3,758	18,586
4	13/03/2025	3,759	18,586
5	14/04/2025	3,760	18,586
6	12/05/2025	3,761	18,586
7	11/06/2025	3,762	18,586
8	11/07/2025	3,763	18,586
9	11/08/2025	3,764	18,586
10	09/09/2025	3,765	18,586
11	09/10/2025	3,766	18,586
12	10/11/2025	3,767	18,586
13	08/12/2025	3,768	18,586
14	07/01/2026	3,769	18,586
15	06/02/2026	3,770	18,586
16	09/03/2026	3,771	18,586
17	07/04/2026	3,772	18,586
18	07/05/2026	3,773	18,586
19	08/06/2026	3,774	18,586
20	06/07/2026	3,775	18,586
21	05/08/2026	3,776	18,586
22	04/09/2026	3,777	18,586
23	05/10/2026	3,778	18,586
24	03/11/2026	3,779	18,592

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : SONIA DEL CARMEN REYES

RUT : 3.424.049-3

TELEFONOS : 9-95811396 / allendealejandro@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°519

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: HIDALGO PAREDES GLORIA PAZ
Rut: 008404663-9
Dirección: Av. Lo Errazuriz 1701 A DP 104
Rol: 0000100051
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 147,237**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	147,237
MENOS CUOTA AL CONTADO 10 % DE PIE	$	14,000
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3780	$	133,237

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	13/11/2024	3,780	14,000
1	13/12/2024	3,781	22,206
2	13/01/2025	3,782	22,206
3	11/02/2025	3,783	22,206
4	13/03/2025	3,784	22,206
5	14/04/2025	3,785	22,206
6	12/05/2025	3,786	22,207

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : GLORIA PAZ HIDALGO PAREDES

RUT : 8.404.663-9

TELEFONOS : 9/78667075 GLORIAHIDALGO0750@GMAIL.COM

0023800004
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°520

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CANCINO QUINONES JOSE L
Rut: 005575270-2
Dirección: ONGOLMO 720
Rol: 0023800004
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **147,237**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	147,237
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	13,000
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3787	$	134,237

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	13/11/2024	3,787	13,000
1	13/12/2024	3,788	13,424
2	13/01/2025	3,789	13,424
3	11/02/2025	3,790	13,424
4	13/03/2025	3,791	13,424
5	14/04/2025	3,792	13,424
6	12/05/2025	3,793	13,424
7	11/06/2025	3,794	13,424
8	11/07/2025	3,795	13,424
9	11/08/2025	3,796	13,424
10	09/09/2025	3,797	13,421

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARIA GREGORIA DEL CARMEN PINO PONCE

RUT : 5.787.933-5

TELEFONOS : 22/5388574

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°522

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MUNOZ VALENZUELA PEDRO ANTONIO

Rut: 09120773-7
Dirección: AV. EL MIRADOR 1520 (EX- 876)
Rol: 0013100148
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ 147,237 -

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	147,237
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	117,237
BOLETIN 3798		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	18/11/2024	3,798	30,000
1	18/12/2024	3,799	39,079
2	17/01/2025	3,800	39,079
3	17/02/2025	3,801	39,079

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : SANDRA RUTH CARRILLO GONZALEZ

RUT : 10.797.204-8

TELEFONOS : 976979928 SANCARRILLO42@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°523

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: TORO QUINTEROS ZOILA SOLEDAD Y
Rut: 010286324-0
Dirección: KOMAROV 7825
Rol: 0012200002
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **490,070**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	490,070
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	44,106
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3802	$	445,964

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdiccion de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	21/11/2024	3,802	44,106
1	23/12/2024	3,803	18,582
2	20/01/2025	3,804	18,582
3	19/02/2025	3,805	18,582
4	21/03/2025	3,806	18,582
5	21/04/2025	3,807	18,582
6	20/05/2025	3,808	18,582
7	19/06/2025	3,809	18,582
8	21/07/2025	3,810	18,582
9	18/08/2025	3,811	18,582
10	17/09/2025	3,812	18,582
11	17/10/2025	3,813	18,582
12	17/11/2025	3,814	18,582
13	16/12/2025	3,815	18,582
14	15/01/2026	3,816	18,582
15	16/02/2026	3,817	18,582
16	16/03/2026	3,818	18,582
17	15/04/2026	3,819	18,582
18	15/05/2026	3,820	18,582
19	15/06/2026	3,821	18,582
20	14/07/2026	3,822	18,582
21	13/08/2026	3,823	18,582
22	14/09/2026	3,824	18,582
23	12/10/2026	3,825	18,582
24	11/11/2026	3,826	18,578

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : EDUARDO ANTONIO TORO QUINTEROS

RUT : 8.492.773-2

TELEFONOS : 9/72487762

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°525

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ROLDAN AYALA TERESA
Rut: 006245980-8
Dirección: AV P AGUIRRE C 4798 C 17
Rol: 0000100025
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ 246,013.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	246,013
MENOS CUOTA AL CONTADO 10 % DE PIE	$	24,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3827	$	222,013

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/11/2024	3,827	24,000
1	25/12/2024	3,828	9,251
2	24/01/2025	3,829	9,251
3	24/02/2025	3,830	9,251
4	25/03/2025	3,831	9,251
5	24/04/2025	3,832	9,251
6	26/05/2025	3,833	9,251
7	23/06/2025	3,834	9,251
8	23/07/2025	3,835	9,251
9	22/08/2025	3,836	9,251
10	22/09/2025	3,837	9,251
11	21/10/2025	3,838	9,251
12	20/11/2025	3,839	9,251
13	22/12/2025	3,840	9,251
14	19/01/2026	3,841	9,251
15	18/02/2026	3,842	9,251
16	20/03/2026	3,843	9,251
17	20/04/2026	3,844	9,251
18	19/05/2026	3,845	9,251
19	18/06/2026	3,846	9,251
20	20/07/2026	3,847	9,251
21	17/08/2026	3,848	9,251
22	16/09/2026	3,849	9,251
23	16/10/2026	3,850	9,251
24	16/11/2026	3,851	9,240

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : TERESA ROLDAN AYALA

RUT : 6.245.980-8

TELEFONOS : 22/5389525

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°527

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GATICA FUENTEALBA JORGE
Rut: 004595548-6
Dirección: P SUAREZ 797
Rol: 0013100218
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ 147,237.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	147,237
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3852	$	117,237

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago integro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**26/11/2024**	**3,852**	**30,000**
1	**26/12/2024**	**3,853**	**19,540**
2	**27/01/2025**	**3,854**	**19,540**
3	**24/02/2025**	**3,855**	**19,540**
4	**26/03/2025**	**3,856**	**19,540**
5	**25/04/2025**	**3,857**	**19,540**
6	**26/05/2025**	**3,858**	**19,537**

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : JORGE GATICA FUENTEALBA

RUT : 4.595.548-6

TELEFONOS : 2-25388550 / 9-77986003

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°528

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ESCALANTE ARIAS LUZ CARIME
Rut: 023988551-9
Dirección: PJ DONIZZETTI 666
Rol: 0020500001
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **632,995**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	632,995
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	127,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	505,995
BOLETIN 3859		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	26/11/2024	3,859	127,000
1	26/12/2024	3,860	42,166
2	27/01/2025	3,861	42,166
3	24/02/2025	3,862	42,166
4	26/03/2025	3,863	42,166
5	25/04/2025	3,864	42,166
6	26/05/2025	3,865	42,166
7	24/06/2025	3,866	42,166
8	24/07/2025	3,867	42,166
9	25/08/2025	3,868	42,166
10	22/09/2025	3,869	42,166
11	22/10/2025	3,870	42,166
12	21/11/2025	3,871	42,169

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : LUZ CARIME ESCALANTE ARIAS

RUT : 23.988.561-9

TELEFONOS : 9/78105077 LUZESCALANTEARIAS@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°529

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARRIAGADA SERRANO ANGEL SALVAD

Rut: 007840006-4
Dirección: LA UNION 7837
Rol: 0011300004
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **147,237.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	147,237
MENOS CUOTA AL CONTADO 68 % DE PIE	$	100,000
SALDO NETO A PAGAR 1 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3872	$	47,237

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**27/11/2024**	**3,872**	**100,000**
1	**27/12/2024**	**3,873**	**47,237**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ADRIANA DEL CARMEN CORNEJO PEÑALOZA

RUT : 4.710.346-0

TELEFONOS : 9/58870171

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

CONVENIO DE PAGO N°530

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ALVAREZ ARANCIBIA MARCELA DEL
Rut: 012777444-7
Dirección: CALETERA A.VESPUCIO 1700 DP. 303
Rol: 0003600278
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **632,995.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	632,995
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	127,000
SALDO NETO A PAGAR 17 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3874	$	505,995

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago integro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	27/11/2024	3,874	127,000
1	27/12/2024	3,875	29,764
2	27/01/2025	3,876	29,764
3	25/02/2025	3,877	29,764
4	27/03/2025	3,878	29,764
5	28/04/2025	3,879	29,764
6	26/05/2025	3,880	29,764
7	25/06/2025	3,881	29,764
8	25/07/2025	3,882	29,764
9	25/08/2025	3,883	29,764
10	23/09/2025	3,884	29,764
11	23/10/2025	3,885	29,764
12	24/11/2025	3,886	29,764
13	22/12/2025	3,887	29,764
14	21/01/2026	3,888	29,764
15	20/02/2026	3,889	29,764
16	23/03/2026	3,890	29,764
17	21/04/2026	3,891	29,771

MUNICIPALIDAD DE VERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARCELA ALVAREZ ARANCIBIA

RUT : 12.777.444-7

TELEFONOS : 9-9844191
ALVAREZMARCELAMARCELA@HOTAMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°531

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CABALLERO MATUS RAFAELLA PAZ
Rut: 015735911-8
Dirección: PJ LA SERENA 7525
Rol: 0016200009
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 147,237**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	147,237
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3892	$	117,237

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/11/2024	3,892	30,000
1	30/12/2024	3,893	9,770
2	27/01/2025	3,894	9,770
3	26/02/2025	3,895	9,770
4	28/03/2025	3,896	9,770
5	28/04/2025	3,897	9,770
6	27/05/2025	3,898	9,770
7	26/06/2025	3,899	9,770
8	28/07/2025	3,900	9,770
9	25/08/2025	3,901	9,770
10	24/09/2025	3,902	9,770
11	24/10/2025	3,903	9,770
12	24/11/2025	3,904	9,767

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MONICA DANIXZA MATUS LASAULCE

RUT : 8.966.244-3

TELEFONOS : 9/83646402

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°532

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SUC CARLOS PEZOA GUTIERREZ
Rut: 053168130-4
Dirección: LOS CERRILLOS 173
Rol: 483-39
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 632,995**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024		$ 632,995
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 57,000	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3905		$ 575,995

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/11/2024	3,905	57,000
1	30/12/2024	3,906	24,000
2	27/01/2025	3,907	24,000
3	26/02/2025	3,908	24,000
4	28/03/2025	3,909	24,000
5	28/04/2025	3,910	24,000
6	27/05/2025	3,911	24,000
7	26/06/2025	3,912	24,000
8	28/07/2025	3,913	24,000
9	25/08/2025	3,914	24,000
10	24/09/2025	3,915	24,000
11	24/10/2025	3,916	24,000
12	24/11/2025	3,917	24,000
13	23/12/2025	3,918	24,000
14	22/01/2026	3,919	24,000
15	23/02/2026	3,920	24,000
16	23/03/2026	3,921	24,000
17	22/04/2026	3,922	24,000
18	22/05/2026	3,923	24,000
19	22/06/2026	3,924	24,000
20	21/07/2026	3,925	24,000
21	20/08/2026	3,926	24,000
22	21/09/2026	3,927	24,000
23	19/10/2026	3,928	24,000
24	18/11/2026	3,929	23,995

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : AIDA ROSA SILVA AGUIRRE

RUT : 6.822.896-4

TELEFONOS : 2-24919496 /9-87607380

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°533

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: TAPIA LUDUENA ELIZABETH LIDIA
Rut: 008836601-8
Dirección: PDTE SALVADOR ALLENDE 5736
Rol: 524-16
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **632,995**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	632,995
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	127,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3930	$	505,995

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/11/2024	3,930	127,000
1	30/12/2024	3,931	21,083
2	27/01/2025	3,932	21,083
3	26/02/2025	3,933	21,083
4	28/03/2025	3,934	21,083
5	28/04/2025	3,935	21,083
6	27/05/2025	3,936	21,083
7	26/06/2025	3,937	21,083
8	28/07/2025	3,938	21,083
9	25/08/2025	3,939	21,083
10	24/09/2025	3,940	21,083
11	24/10/2025	3,941	21,083
12	24/11/2025	3,942	21,083
13	23/12/2025	3,943	21,083
14	22/01/2026	3,944	21,083
15	23/02/2026	3,945	21,083
16	23/03/2026	3,946	21,083
17	22/04/2026	3,947	21,083
18	22/05/2026	3,948	21,083
19	22/06/2026	3,949	21,083
20	21/07/2026	3,950	21,083
21	20/08/2026	3,951	21,083
22	21/09/2026	3,952	21,083
23	19/10/2026	3,953	21,083
24	18/11/2026	3,954	21,086

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ELIZABERTH LIDIA TAPIA LUDUEÑA

RUT : 8.836.601-8

TELEFONOS : 9/78539547 elita.tapia005@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°535

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CANALES FLORES LUIS
Rut: 001776654-6
Dirección: EL ULMO 1033
Rol: 0017500154
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **564,859**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	564,859
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	53,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3955	$	511,859

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	29/11/2024	3,955	53,000
1	30/12/2024	3,956	21,327
2	28/01/2025	3,957	21,327
3	27/02/2025	3,958	21,327
4	31/03/2025	3,959	21,327
5	28/04/2025	3,960	21,327
6	28/05/2025	3,961	21,327
7	27/06/2025	3,962	21,327
8	28/07/2025	3,963	21,327
9	26/08/2025	3,964	21,327
10	25/09/2025	3,965	21,327
11	27/10/2025	3,966	21,327
12	24/11/2025	3,967	21,327
13	24/12/2025	3,968	21,327
14	23/01/2026	3,969	21,327
15	23/02/2026	3,970	21,327
16	24/03/2026	3,971	21,327
17	23/04/2026	3,972	21,327
18	25/05/2026	3,973	21,327
19	22/06/2026	3,974	21,327
20	22/07/2026	3,975	21,327
21	21/08/2026	3,976	21,327
22	21/09/2026	3,977	21,327
23	20/10/2026	3,978	21,327
24	19/11/2026	3,979	21,338

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : NANCY DE LAS NIEVES CANALES CHANDIA

RUT : 9.674.459-5

TELEFONOS : 9/74514268 NANCITACANALES@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°536

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PEREZ SILVA HERNAN MARIO DEL C
Rut: 003556587-6
Dirección: LS CLASICOS 1336 ST 28
Rol: 0031200021
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 147,237**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	147,237
MENOS CUOTA AL CONTADO 10 % DE PIE	$	14,000
SALDO NETO A PAGAR 6 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3980	$	133,237

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	29/11/2024	3,980	14,000
1	30/12/2024	3,981	22,206
2	28/01/2025	3,982	22,206
3	27/02/2025	3,983	22,206
4	31/03/2025	3,984	22,206
5	28/04/2025	3,985	22,206
6	28/05/2025	3,986	22,207

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : HERNAN MARIO DEL CARMEN PEREZ SILVA

RUT : 3.556.587-6

TELEFONOS : 9/74409850 RODRIGO PEREZ

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°537

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: URIBE GARCIA JOSE
Rut: 000682843-4
Dirección: S SACK 641
Rol: 0046700010
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **632,995.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2024	$	632,995
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	127,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3987	$	505,995

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	29/11/2024	3,987	127,000
1	30/12/2024	3,988	21,083
2	28/01/2025	3,989	21,083
3	27/02/2025	3,990	21,083
4	31/03/2025	3,991	21,083
5	28/04/2025	3,992	21,083
6	28/05/2025	3,993	21,083
7	27/06/2025	3,994	21,083
8	28/07/2025	3,995	21,083
9	26/08/2025	3,996	21,083
10	25/09/2025	3,997	21,083
11	27/10/2025	3,998	21,083
12	24/11/2025	3,999	21,083
13	24/12/2025	4,000	21,083
14	23/01/2026	4,001	21,083
15	23/02/2026	4,002	21,083
16	24/03/2026	4,003	21,083
17	23/04/2026	4,004	21,083
18	25/05/2026	4,005	21,083
19	22/06/2026	4,006	21,083
20	22/07/2026	4,007	21,083
21	21/08/2026	4,008	21,083
22	21/09/2026	4,009	21,083
23	20/10/2026	4,010	21,083
24	19/11/2026	4,011	21,086

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : EDUARDO ORLANDO LOPEZ ALCAIDE

RUT : 7.180.435-6

TELEFONOS : 9/90328082